

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Raúl Barrado Módenes

**CONCEJALES**

D. Miguel Manzano Pereira  
D<sup>a</sup>. María Rosario Tomé Muñoz  
D. Jesús María García Martín  
D<sup>a</sup>. María Ángeles Marcelo Rubio  
D. José Ángel Delgado Castillo  
D. Marcelo Barrado Fernández  
D. María Sandra Módenes Tomé  
D<sup>a</sup>. María Juana Martín González

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Teodoro Álvarez Sánchez

En Malpartida de Plasencia, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. José Raúl Barrado Módenes, y con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, que son todos los que componen la Corporación Municipal, a falta de D. Ángel Fernández Mateos y D. José Manuel Barreras García, que tenían excusada su asistencia.

Empezada que fue la sesión, por orden de la Presidencia se trataron los asuntos que componían el Orden del Día:

**1. ACTA ANTERIOR.**

D<sup>a</sup> Juana Martín González se muestra en desacuerdo con el acta y, en particular con el segundo párrafo de su intervención en el punto de informes de la Alcaldía. Propone que donde dice “si tanto le preocupa la Mancomunidad, debería sacar a Malpartida de ella”, debe decir “si tanto le preocupa Malpartida, debería sacarla de la Mancomunidad”, por ser esto último lo que realmente dijo.

Considera igualmente que los documentos a los que el Alcalde hizo referencia en su intervención, y que se anexan al acta, no son correctos, ya que faltan firmas en las facturas y, además, hay un escrito de la Presidenta de la Mancomunidad que está sin firmar.

El Sr. Alcalde contesta que las facturas tienen todas el sello de registro en la contabilidad municipal y que el escrito de la Presidenta de la Mancomunidad está firmado digitalmente.

D<sup>a</sup> Juana Martín responde que a ella la firma digital no le vale.

Sometida a votación la propuesta de modificación del acta, se produjo el siguiente resultado:

Votos a favor de la modificación: uno, de la Sra. Martín González.  
Votos en contra: ocho, del resto de los miembros que asiste a la sesión.

Consecuentemente, el acta resultó aprobada en los mismos términos en que se redactó.

## **2. ADHESIÓN AL MARCO REGIONAL DE IMPULSO DE LA ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR ELABORADO POR LA JUNTA D EXTREMADURA.**

El Sr. Alcalde lleva a cabo la siguiente intervención:

La Comunidad Autónoma de Extremadura aprobó en el año 2013 la Estrategia de Especialización Inteligente de Extremadura (RIS3) en la que comunicaba a la Unión Europea las prioridades, áreas y sectores en los que nuestra región quería especializarse de manera inteligente. Las dos prioridades de la especialización inteligente de Extremadura implican la transformación de las debilidades históricas de la región en oportunidades conectadas con los grandes retos de la Estrategia Europa 2020. De esta manera se identifica como una de las dos prioridades “la gestión sostenible de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente mediante un modelo económico bajo en carbono”.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en París en el año 2015 (la COP21) terminó con la adopción del Acuerdo de París que establece el marco global de lucha contra el cambio climático a partir de 2020. Se trata de un acuerdo histórico de lucha contra el cambio climático, que promueve una transición hacia una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático. Un texto que obliga a todos los gobiernos que se adhieran al Acuerdo y que marca el camino a seguir hasta el año 2030.

En el año 2015 en el seno de la ONU se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) que son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Los Estados Miembros han convenido en tratar de alcanzarlos para 2030. El objeto 8 proclama “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y el objetivo 11 dice textualmente “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

A finales de 2015 se aprobó por parte de la Comisión Europea el paquete de Economía Circular que pretende crear unos modelos económicos en todos los países y regiones de la Unión Europea. Las acciones propuestas tienen como objetivo contribuir a cerrar el círculo de los ciclos de vida de los productos a través de un mayor reciclado y reutilización y aportar beneficios tanto al medio ambiente como a la economía mediante el fomento del ahorro energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Las propuestas abarcan la totalidad del ciclo de vida: de la producción y/o fabricación, consumo, gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias.

En noviembre del año 2016 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura tuvo conocimiento del borrador del Marco de impulso a la economía verde y circular, que hizo suyo y sometió a un periodo de concertación social con los agentes sociales.

En marzo del año 2017 los diferentes grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura tuvieron conocimiento del Marco de impulso a la economía verde y circular y, tras el correspondiente debate parlamentario, en un pleno monográfico realizaron numerosas propuestas para profundizar en el desarrollo del marco.

El 5 de junio de 2017 se ha abierto todo un proceso de participación masiva ciudadana para que cualquier institución, entidad, colectivo, empresas, ciudadanía en general de Extremadura pueda participar activamente mediante un compromiso social con el diseño de la estrategia regional de economía verde y circular extremeña.

Entre los meses de junio y julio de 2017 la Diputación Provincial de Cáceres, la Diputación Provincial de Badajoz y la Federación de Municipios y Provincial d Extremadura se han adherido al Marco de Impulso a la Economía Verde y Circular en Extremadura, comprometiéndose a lleva a cabo una labor de apoyo y colaboración en la ejecución de proyectos que contribuyan a crear e implementar la estrategia regional.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Marco Regional de Impulso a la Economía Verde y Circular elaborado por la Junta de Extremadura.

2º.- Designar al Sr. Alcalde como representante de este Ayuntamiento ante la Consejería de Medio Ambiente y Rural, políticas Agrarias y Territorio para la coordinación de la Estrategia a nivel regional.

3º.- Adquirir, como consecuencia de la anterior adhesión, los compromisos siguientes:

a) Catalogar y dar difusión a todas las experiencias que se estén llevando a cabo como iniciativas de economía verde y circular en el ámbito de las competencias municipales y con ellas integrarse en la Red de Municipios de experiencias verdes y circulares de Extremadura, sirviendo este acuerdo como solicitud de pertenencia a dicha red, una vez que este Ayuntamiento presente las experiencias que esté realizando en nuestro municipio.

b) Dar a conocer todos los proyectos e iniciativas sobre economía verde y circular que se tenga previsto realizar en los próximos meses o años.

c) Dar a conocer todos los proyectos, iniciativas y experiencias sobre economía verde y circular que se estén llevando a cabo en nuestro municipio por cualquier otra entidad, empresa, asociación o ciudadanía en general.

d) Participar en el diseño de la Estrategia Regional de Economía Verde y Circula, con todas aquellas propuestas, sugerencias y recomendaciones que se consideren convenientes y oportunas.

e) Promover cualesquiera otras medidas, actuaciones o iniciativas que se consideren necesarias para apoyar y consolidar la creación en nuestra región de una estrategia de economía verde y circular.

f) Participar, cuando se estime oportuno, en todas las acciones, proyectos e iniciativas dirigidas al ámbito local relacionadas con la economía verde y circular diseñadas u organizadas por la Junta de Extremadura, en el ámbito de la estrategia regional en las condiciones que se establezcan en cada caso.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación que asisten a la sesión.

### **3. OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SERRADILLA.**

El Sr. Alcalde informa de que en su momento se solicitó a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, conjuntamente con el Ayuntamiento de Serradilla, el arreglo del camino que une ambas poblaciones. Como consecuencia de esa petición, la Consejería nos ha remitido un proyecto en el que se contempla la reparación de dicho camino a base de zahorra compactada, por lo que es necesario adoptar una serie de acuerdos previos a la contratación de las obras.

A propuesta de la Alcaldía, y por unanimidad, la Corporación acuerda:

1º.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto técnico MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE LA ESTACIÓN DE FF.CC. MONFRAGÜE A SERRADILLA EN LOS TT.MM. DE SERRADILLA-MALPARTIDA DE PLASENCIA, redactado por el ingeniero técnico de obras públicas, D. F. Javier Macarrilla Méndez.

2º.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos del término municipal de Malpartida de Plasencia afectados por dicho proyecto, que son íntegramente de titularidad pública.

3º.- Adquirir el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

### **4. FIESTAS LOCALES 2018.**

El Sr. Alcalde informa de que la Comisión de Cultura, Nuevas Tecnologías, Deportes y Juventud ha formulado la siguiente propuesta de fiestas locales para 2018:

- **16 de abril, lunes de la festividad de la Virgen de la Luz**

- **6 de julio, viernes de ferias y fiestas.**

D<sup>a</sup> Juana Martín manifiesta que se va a abstener ya que se ha fijado una fiesta en viernes y hay un sector de trabajadores que ese día de la semana tienen una jornada de solo cuatro horas.

El Sr. Alcalde responde que en ese caso las empresas, según convenio, tienen que dar libres el día anterior las horas que se trabajan de menos el viernes y que las fiestas locales no afectan a los trabajadores de Malpartida que estén en empresas de otras localidades.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada con la abstención de D<sup>a</sup> Juana Martín y el voto favorable de los ocho restantes miembros de la Corporación que asisten a la sesión.

**5. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA AL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.**

El Sr. Alcalde realiza la intervención siguiente:

La Comunidad Autónoma de Extremadura necesita completar el proceso de convergencia con el resto de las regiones españolas que iniciamos con ilusión y ahínco con la llegada de la autonomía en 1983.

Los esfuerzos empleados por la sociedad extremeña durante décadas no son suficientes para lograr el objetivo inicial sin contar con las infraestructuras necesarias que permitan alcanzar el desarrollo y del que son un factor determinante.

Para alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar de la media española se hace imprescindible el concurso del Gobierno de España, que ha de proporcionar las mismas oportunidades a todos con independencia del lugar en que vivan. Uno de los factores de cohesión y de desarrollo más determinante es el conjunto de infraestructuras con que cuenta un territorio, especialmente las que producen ventajas competitivas importantes, como es el caso del ferrocarril.

Para que España sea un país cohesionado social y territorialmente, es necesario revertir la situación de aislamiento ferroviario que, desde hace décadas, sufre nuestra región, la única sin electrificación del servicio ferroviario y sin circulación de trenes de alta velocidad.

Esta necesidad, compartida por todos los extremeños, se ha convertido en una clamorosa demanda popular.

En marzo de 2016, la Junta de Extremadura firmó con los sindicatos y la patronal el Pacto Social y Político por el Ferrocarril, que recogía el diagnóstico de la situación actual, así como el conjunto de reivindicaciones en el horizonte temporal de 2019.

Posteriormente, en mayo de 2016, se firmó el Pacto por el Ferrocarril por parte de la Junta de Extremadura y todos los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura. En este pacto se recogen las demandas de modernización del ferrocarril en nuestra región.

El Pasado 2 de mayo de 2017, la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) acordó, por unanimidad de todos los miembros y grupos políticos que la componen, la adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, por entender que desde la Administración Local también podemos contribuir significativamente a la reivindicación y logro de esta demanda, para que nuestros ciudadanos puedan disponer, en condiciones de igualdad con los demás territorios de España, de una red de transporte ferroviario de calidad, tanto para mercancías como para personas.

No cabe duda que la modernización de las infraestructuras ferroviarias, además de conseguir beneficios para el conjunto de Extremadura, beneficiaría de forma particular a nuestro pueblo, tan vinculado históricamente al ferrocarril.

Por todo ello, esta Alcaldía propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Acordar la adhesión de este Ayuntamiento al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

3º.- Comprometerse a participar activamente en los actos reivindicativos que se programen para la consecución de los objetivos del Plan.

4º.- Dar difusión de este acuerdo en nuestra localidad para general conocimiento de los vecinos.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación que asisten a la sesión.

A las diecinueve horas y cincuenta minutos se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.